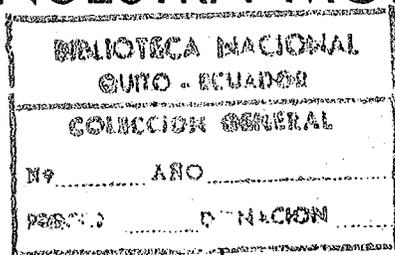


**EFREN H. SAAVEDRA**

**"Debemos defender la moneda con el mismo talento, energía y sacrificio con que defenderíamos la soberanía nacional..."**

**ALFREDO GONZALEZ,**  
ex- Presidente de Costa Rica.

# HACIA LA DEFENSA DE NUESTRA MONEDA



**QUITO - ECUADOR**

**1936**

Nº 0239

con  
cri-  
so-

Para la Biblioteca Nacional

Z,  
tica.

Q u i t o .

Año 1.936

DE MONEDA

I



Anotado por el Jefe de Canjes

QUITO - ECUADOR

1936

## AL LECTOR

---

**C**REEMOS estar en una época en que debe ser permitida la sinceridad, y en la que todo ecuatoriano tiene la obligación de servir al país, en la medida de sus esfuerzos y conocimientos. Bajo estos postulados, y con el fin de colaborar en la obra del Gobierno actual, presentamos, hace un mes precisamente, a la consideración del señor Encargado del Mando Supremo de la República, un Memorandum, el mismo que hoy damos a la publicidad.

Este Memorandum se refiere únicamente a las causas primarias y hechos reales del problema monetario; auténtico problema ecuatoriano que, en nuestro concepto, debe ser estudiado y resuelto con la más inmediata urgencia. Aspiramos a que el Gobierno se forme una opinión exacta de la situación monetaria, para que, con toda la libertad de acción que tiene, pueda aplicar con acierto y eficacia los medios correctivos que estime apropiados y convenientes.

No indicamos, pues, ninguna medida ni solución. Nos concretamos a poner de relieve las realidades y circunstancias del problema monetario, con toda la imparcialidad y desinterés con que deben escribirse asuntos de esta índole, a fin de que al Gobierno del Sr. Ing. Dn. Federico Páez sea al que le quepa la honra de haber afrontado y resuelto tan trascendental problema.

*Pero si debemos hacer notar que el estudio de las realidades de nuestra situación monetaria, persigue un plan que, basado en una política de defensa de los intereses públicos, concreta, entre otros, los siguientes puntos fundamentales: proteger la moneda; apoyar decididamente la producción nacional; fijar los límites científicos del crédito bancario, concediéndolo para operaciones que signifiquen aumento de la riqueza nacional y negándolo para inversiones de carácter fungible o sumatorio; y procurar una política invariable de equilibrio presupuestal.*

*Al publicar este Memorandum no hemos tenido otra preocupación que la patriótica de convencer a los ecuatorianos de lo necesaria que es la estabilidad monetaria para alcanzar la normalidad en la vida económico-financiera, así como también de que ninguna eficacia tendrán las leyes de crédito agrícola y de salarios, si seguimos permitiendo que intereses privados alteren impunemente el poder adquisitivo de la moneda y desvaloricen, a su arbitrio, el suere ecuatoriano.*

**Efrén H. Saavedra.**

*Junio 6 de 1936.*

## MEMORANDUM

La situación económica ecuatoriana al finalizar 1935, presenta síntoma de franca convalecencia. Los principales índices estadísticos exteriorizan manifestaciones innegables de mejoramiento. Sin embargo, no debemos creer que este proceso de recuperación equivalga a la solución anhelada del problema monetario. Indudablemente que la notable estabilidad del tipo de cambio y del nivel de precios, propósito que constituye constante preocupación de los dirigentes del Banco Central, favorecen la restauración de la economía nacional; pero, no obstante este hecho señalado, ello no significa que se ha resuelto en forma definitiva y permanente la estabilidad monetaria.

Interesa, pues, hacer notar que debemos aprovechar de este período de recuperación, comenzando por asegurar, en primer término, la estabilidad monetaria, como paso previo hacia la solución de los demás problemas vinculados a la economía y a las finanzas nacionales. Porque asegurar la estabilidad de la moneda, en el orden interno y en el orden internacional, es afianzar el camino del restablecimiento económico, y es resolver, en esencia, el primer problema, que tiene íntima conexión con el mecanismo de las fuerzas reproductivas y con la rehabilitación de las energías nacionales.

Es útil también hacer notar, que es de suma importancia conocer y precisar las causas primarias y los factores artificiales que han influido o influyen sobre la moneda, si se quiere formular a conciencia un plan coordinado y definido que responda a las circunstancias y necesidades reales económicas. Pues consideramos que, empezar por auscultar el mal y las causas que afectan a la moneda, es, a nuestro modo de ver, principiar a resolver el problema monetario.

## CAUSAS

1º. — **BALANCES DE PAGOS DESFAVORABLES.** — El país viene liquidando saldos contrarios desde hace muchos años. Sólo en el año pasado, 1935, el déficit pasa de quince millones de sucres, si consideramos como demostración únicamente las pérdidas de oro del Banco Central, en dicho período, que ascienden a igual suma.

Diferentes factores intervienen en el desnivel del balance de pagos, entre otros, la emigración de capitales, ya como resultado de la desconfianza e incertidumbre monetaria y ya también por intereses y dividendos de capitales extranjeros invertidos en el país. Pero, la principal causa a que podemos atribuir el desnivel, es el *aumento extraordinario de las importaciones*.

Las importaciones netas de 1935 muestran un acrecentamiento de 71 millones de sucres sobre las del año 1932; mientras que las exportaciones netas muestran apenas un aumento de 38 millones, en igual tiempo.

Las importaciones han crecido sin ninguna relación ni medida con la capacidad de pagos del país: esto es evidente. Precisa, pues, puntualizar los factores que contribuyen al desequilibrio económico para que sirvan de punto de partida de las medidas correctivas que han de ponerse en práctica. Los principales son:

Falta de control para las importaciones susceptibles de ser disminuídas o evitadas. — Falta de un mercado interno, con el cual, la vida económica del país no estaría tan estrechamente ligada a las contingencias del mercado exterior. — El hecho de estar el comercio importador casi en manos de elementos extranjeros que, exceptuando a uno o dos, los demás

olvidan la noción de los intereses nacionales en el orden social y económico.— La celebración de acuerdos o tratados comerciales que, por lo regular, no consideran la verdadera finalidad de la tarifa aduanera, que es la protección a las industrias establecidas y el abaratamiento de ciertos artículos en favor de las clases proletarias.

Las facilidades del crédito que otorgan los bancos comerciales, distribuyéndolo en forma que sólo contribuye a crear capacidades artificiales de consumo.— Los préstamos y adelantos que conceden estos bancos no se invierten en la creación de capitales que aumenten la capacidad efectiva del país y su riqueza; por el contrario, se los distribuye para el objeto de fomentar el consumo improductivo o innecesario, que es el peor de los créditos, porque además de gravitar sobre el mercado monetario, desestimula el ahorro y el trabajo y predispone a la prodigalidad.— Estas facilidades de crédito constituyen inflación de crédito, la cual, resulta para la economía mucho más peligrosa que la inflación misma producida por las emisiones de billetes.

Es posible que este signo de inflación no sea admitido por los banqueros que, dentro de la órbita de sus negocios, contemplan el mecanismo del crédito bajo el punto de vista bancario. Pero, para los que examinamos la situación con criterio económico, es un hecho incontrovertible que las facilidades del crédito bancario son una de las causas que más influyen en el desnivel de la balanza económica.

**2º.—EXPORTACIONES Y PRODUCCION.**— En cuanto a la producción, ésta ha aumentado en volumen con respecto a la del año 1932, especialmente las materias primas exportables. El aumento que se nota se debe, sin duda, al alza de la curva de los precios y al crédito otorgado por el Banco Central,

institución que ha concedido y concede hoy más que nunca, especial dedicación a los préstamos destinados al fomento y desarrollo de las industrias madres. Pero la producción no progresa de acuerdo a la capacidad productiva del país, ni llegará al máximo que se desea, mientras no se solucionen las causas que impiden este desenvolvimiento, siendo las principales:

La falta de un organismo especial que suministre el crédito agrícola en condiciones favorables que permita una producción progresiva y completa de nuestras materias primas y de artículos alimenticios capaz de abastecer el consumo interno, que facilite la recolección de las cosechas y garantice su más provechosa realización.— La falta de aplicación de medios más científicos en la organización y en las disciplinas industriales, que disminuyan los costos de producción.— La falta de un buen régimen de tarifas para proteger y favorecer toda industria nativa que venga a resolver problemas nacionales.— El hecho de encontrarse todavía el capital de producción presionado por las deudas, careciendo de capacidad financiera suficiente para resistir las eventualidades de la producción y su realización.— El hecho también, de que los programas para orientar la agricultura, no consideran como base fundamental la protección y educación del campesino, que es por donde debe comenzar la solución del problema rural, si se quiere formar buenos agricultores, capaces de producir todo lo que el país consume y que ahora viene de afuera.— La aplicación en cierto modo rigurosa de las leyes que reglamentan el trabajo; ya que si se desea mantener el equilibrio indispensable entre los factores que intervienen en la producción, es menester que la aplicación de estas leyes se base en un elevado espíritu de equidad que armonice las relaciones obrero-patronales.

**3º. — CAUSAS QUE SE RELACIONAN CON LA MONEDA.** — Observamos que el Banco Central, en su política monetaria para corregir los efectos de la crisis y restablecer la función normal de las actividades, no está habilitado con el máximo de recursos técnicos y financieros dentro de la órbita monetaria, para un mejor gobierno de la moneda. Tampoco cuenta con la colaboración y cooperación de los bancos asociados, menos con el apoyo franco y decidido de los Poderes Públicos.

El Banco Central no puede sujetar las ventas de cambio extranjero a las posibilidades y verdaderas conveniencias del país, por carecer de facultad para exigir a los solicitantes de divisas la justificación de obtener moneda extranjera. De ahí que el Banco es siempre objeto de demandas de cambio por cantidades considerables para operaciones que no tienen carácter económico, y sí más bien, de especulaciones. De tal modo que, sobre las reservas oro del Banco Central gravita una demanda extraordinaria y acrecentada de cambio, sin relación a la oferta escasa de letras, como lo vamos a ver.

Las exportaciones en el primer trimestre de este año, descontando las de oro, petróleo y tierra mineral y las efectuadas a Alemania, pasan de los 14 millones y sin embargo, el Banco Central, en estos tres meses, ha vendido giros por un valor superior a nueve millones de sucres, mientras que las compras no llegan a dos millones.— De estas cifras, corresponden a la Sucursal en Guayaquil, 6 millones por ventas y 400 mil por compras de giros. (?)

Hay un hecho indiscutible — que el Gobierno debe tenerlo presente en el momento de ir a la reorganización del régimen bancario—, y es que los tres principales Bancos de Guayaquil acostumbran anticipar fondos a los exportadores cada vez que se avocina una cosecha, no simplemente como ayuda financiera para la compra y realización de los produc-

tos exportables, sino con el fin principal de que se les entregue a ellos los giros provenientes de las ventas al exterior.

Este negocio que para los señores banqueros puede ser lícito, no lo es para la comunidad, que lo considera llana y sencillamente como un monopolio, con la diferencia de que en la época que regía la incautación de giros, ellos controlaban el mercado de cambios, falseando el juego natural de la oferta y la demanda de giros en el mercado, para obtener, como obtuvieron, a costa del pueblo y de la moneda, la mayor utilidad posible. El acaparamiento o monopolio de hoy, persigue también otra finalidad altamente especulativa: *forzar el alza del actual tipo de cambio de \$ 10,50.*

Es natural suponer que los tres bancos mencionados traten de ponerse de acuerdo en la provisión de giros que suministren al mercado y en la fijación de los nuevos tipos de cambio. Producida la inestabilidad del cambio, queda la puerta abierta para que entre libremente la especulación e invadiendo todos los órdenes de la vida económica, socave, una vez más, con influencia creciente, el poder del ahorro y el de la riqueza nacional.

Los créditos en el exterior que obtienen los tres citados bancos de Guayaquil, constituyen también otro factor en contra del país, porque lejos de invertirse estos fondos en operaciones de carácter productivo, se los emplea en estimular operaciones de utilidad económica negativa, que, a más de agravar el desequilibrio de la balanza de pagos, rompen el regulador de la circulación monetaria, aparte de que neutralizan los efectos normales de la entrada de oro, en el caso de un saldo activo de la balanza comercial. Es inútil, pues, esperar que un sistema monetario funcione en forma regular y estable, si está supeditado, a cada momento, al riesgo de verse entorpecido por *esta clase de créditos:*

Otra de las causas, es la venta de monedas extranjeras al Estado. Nada menos, en diciembre del año pasado, el Gobierno obtuvo del Banco Central 700 mil dólares para pagar la deuda Sueca. No criticamos la operación, sino el momento, que no nos pareció oportuno. Creemos que para acordar cualquier pago o servicio sobre deuda externa, debe previamente establecerse la posibilidad económica de pago del país. Y francamente, el Ecuador carece en lo absoluto de capacidad de pago, sencillamente por tener un balance económico contrario al país y porque debe atender de preferencia sus primordiales necesidades internas aún insatisfechas.

4°. — **REGIMEN BANCARIO INADECUADO.** — Quienquiera que se tome el trabajo de examinar las carteras de los bancos comerciales, podrá constatar que la distribución del crédito no consulta un fin de producción, de trabajo o de industria, como destino justificado para concederse; que el crédito otorgado, en su mayor parte, contribuye a estimular las importaciones, con el consiguiente efecto sobre la balanza de pagos y al fomento de la especulación y del urbanismo exótico, en vez de estimular el desarrollo de las actividades productoras, que se traduciría en el aumento de la riqueza pública. Es decir, que los bancos, en vez de ser los agentes de la actividad y de la ponderación económica, constituyen más bien un elemento indiferente a las solicitudes de las actividades nacionales y un elemento negativo en la política monetaria del Banco Central, que se ve abatida constantemente por los intereses particulares de las empresas bancarias, que no son a expresión de las necesidades legítimas de la Nación.

Las actuales aspiraciones y modalidades de la economía, reclaman, pues, la reforma del régimen vigente, en el sentido de dar a los negocios bancarios, el carácter de servicio pú-

blico, para defensa del interés público. Porque si una sana política crediticia de parte de estas instituciones puede contribuir al mantenimiento de una moneda estable, como el mejor beneficio que los bancos, en reciprocidad, pueden reportar a la comunidad, es indispensable, entonces, que el Estado intervenga en el uso y destino del crédito y que los gerentes, con criterio social y económico, se inspiren en normas bancarias que reflejen las legítimas aspiraciones ecuatorianas.

En materia de crédito, hay diferentes opiniones, según las pasiones y los intereses políticos locales; pero cuando el problema se lo estudia a fondo y desinteresadamente, tomando en cuenta sólo el interés público y la prosperidad de la economía nacional, se llega a la conclusión de que la verdad científica, es una sola. Desgraciadamente los intereses privados y las pasiones lugareñas, extravían el criterio, sentando bases doctrinales disconformes con los intereses públicos, creando elementos perturbadores de la sana doctrina económica.

Si es necesario formar instituciones de crédito que sirvan de apoyo para el presente y el porvenir, es necesario también que los dirigentes de esas instituciones, sienten bases de estudio, para que, en lugar de los razonamientos sofisticos y de las manifestaciones de oposición política y sistemática, den cabida a la franca y serena discusión de los asuntos de interés nacional. No es posible, por ejemplo, que los dirigentes de «La Previsora» y de los otros bancos, que ayer aplaudieron sin ninguna reserva la política monetaria del Banco Emisor, hoy la critiquen y hagan presión por un crédito más amplio y sin medida, olvidando las conveniencias de la estabilidad monetaria, que para ellos ha pasado a ocupar un puesto subalterno en la consideración de los grandes intereses nacionales.

La fuerte tendencia de los tres principales bancos de Guayaquil y de otros círculos interesados en favor de una

mayor ampliación de crédito, no resiste un análisis serio y debe desecharse por los efectos contraproducentes que traería para la economía nacional; tanto más, que la existencia de medios de pago es la necesaria, por ahora, para que el país pueda continuar el ritmo ascendente de sus actividades.

La verdad es que en esta cuestión de créditos hay intereses de por medio y que conviene tenerlos en cuenta para la mejor comprensión de este asunto al que se le quiere dar el carácter de problema.

El Banco Central tiene el derecho de expandir el medio circulante en épocas de relativa escasez; pero también tiene no sólo el derecho sino el deber de contraerlo en épocas de relativa abundancia. En este mecanismo regulador se basa su política monetaria, por convenir al equilibrio económico y porque está en conformidad con los principios económicos. Ahora bien, ¿se pretende acaso que los tres Bancos, con el señor Estrada a la cabeza, sean los que deban dirigir y manejar el mecanismo regulador de la circulación, de conformidad con sus intereses y conveniencias particulares, que no son en ningún momento los grandes intereses nacionales?

Las disponibilidades con que cuentan los bancos son suficientes para hacer frente a la demanda de crédito; la prueba es que los bancos no han recurrido al Central por redescuentos, los que más bien han disminuído en medio millón de sucres, en el curso de los tres primeros meses del año. En igual tiempo, los depósitos en los bancos, que constituyen para ellos un elemento en la concesión de créditos, han aumentado cerca de un millón de sucres. De modo que los bancos están en situación de atender las demandas de crédito, e incuestionablemente que lo harían mejor si invirtieran todos los fondos de sus depositantes en operaciones productivas y no de carácter especulativo, como lo demuestran las compras de divi-

zas extranjeras hechas a la Sucursal del Banco Central en Guayaquil, que se aproximan a diez millones de sucres, en los cuatro meses que han transcurrido del año.

Conviene tener en cuenta, que la aplicación del redescuento es un medio para conseguir la regulación del mercado de crédito y que los bancos, en consecuencia, pueden acudir a esta clase de operaciones en momentos de restricción monetaria o en épocas de relativa escasez de medio circulante. Si no lo hacen es porque no necesitan recurrir a este medio. Pero a lo que voy es a que la aplicación del redescuento presupone la existencia de un buen régimen bancario, y esto, desgraciadamente, es lo que no tiene el país. Si no hay buena organización bancaria, si sus dirigentes no manejan con cuidado los altos intereses sociales de que son depositarios, si no cooperan al reajuste de la balanza de pagos, base ineludible de la estabilidad monetaria, es imposible así embarcarse en un plan de reconstrucción nacional, por más que las necesidades sociales y económicas del país lo requieran, en armonía con el proceso de evolución que demandan el centenar de años de vida independiente.

Aún más, la fuerte tendencia de cierto público por una mayor ampliación de créditos de parte del Central, no deja de tener cierto fundamento y es sencillamente, el de que prefiere operar con el Banco Central que cobra el interés legal de 6%, en vez de hacerlo con los bancos comerciales que le exigen el pago de intereses ilegales como el del 9%, que es el tipo promedio al que operan. Y no es que seamos partidarios del bajo interés, nó; criticamos la forma ilegal y, el hecho de que la existencia de estos tipos de interés se desentienden en absoluto de la tasa oficial de descuento del Banco Central. Pues la cuestión en sí del tipo de descuento es asunto que no puede limitarse por una ley, ya que es un

fenómeno económico reconocido el de que cuando la balanza de pagos es desfavorable, los tipos de descuento deben ser altos, y cuando la balanza es favorable, los tipos deben ser bajos. En nuestro caso, la tasa de descuento no está en relación con nuestra balanza de pagos deficitaria y es absurdo también que la fije inflexiblemente una ley y no la pueda acordar el Central en relación con la situación monetaria.

Estos son los hechos que constituyen el antecedente inmediato y las causas directas de la situación creada en oposición a la política del Instituto Emisor relativamente a la moneda y los cambios.

5°. — **POLITICA HACENDARIA.** — Así como hemos hablado de la necesidad de estudiar un mejor régimen de la banca privada, para obtener la debida cooperación bancaria y la consiguiente adaptación del crédito, que responda a las modalidades, conveniencias e intereses del momento, estamos obligados también a estudiar, someramente siquiera, la forma de cómo se conducen las finanzas nacionales, ya que estos dos medios o elementos, constituyen la base de todo plan de acción que tienda a la solución del problema monetario.

No hemos tenido la oportunidad de conocer el plan técnico y financiero del señor Ministro de Hacienda, en el que hubiese expuesto las directrices y las bases capitales que hayan presidido la formación del presupuesto vigente, y los índices comparativos de la vida económica que le hayan servido para graduar el estado de su riqueza, real o artificial, atento que la posibilidad de mayores recaudaciones, aisladamente, no es un dato económico suficiente y decisivo para medir y comparar el grado de riqueza o de miseria de una economía.

Queremos decir que un mayor volumen presupuestario, no debe fundarse únicamente en el rendimiento probable de

los ingresos, sino que debe basarse en las posibilidades inmediatas del progreso productor del país, en el incremento industrial y en el desarrollo de las fuentes de riqueza; para que, de esta suerte, el régimen tributario resulte proporcional a la capacidad contributiva de las industrias y demás actividades. Como se vé, la cuestión presupuestaria, esencialmente en sus principios distributivos, no es mero asunto de optimismo; es fuerza viva, operante, dentro de la dinámica económica y social de un país.

Mientras algunos impuestos que gravan el consumo reflejan aumento, las contribuciones que gravan la renta acusan estancamiento. Por ejemplo, el impuesto a la Renta:

Enero de 1935 . . .	\$ 232.000
Febrero de 1935 . . .	„ 235.000
Enero de 1936 . . .	„ 245.000
Febrero de 1936 . . .	„ 170.000

Lo producido por este impuesto, si, por una parte, puede ser considerado como un índice general de prosperidad productiva, contrasta, por otra, con el resurgimiento de ciertos índices económicos. Este fenómeno indica que no hay justicia distributiva; y si esto se puede asegurar, se puede presumir también que la mayor capacidad contributiva no es el resultado del enriquecimiento del país, en las proporciones en que aquella capacidad se ha manifestado.

No es que nos impresione un mayor volumen presupuestario, no. Puede el presupuesto ser superior al actual, pero siempre que la capacidad tributaria esté en armonía con el desarrollo de las energías propias del país y que esa capacidad esté respaldada por una concepción racional de justicia distributiva; y a condición de que no sean gastos improductivos los que absorban la mayor parte del esfuerzo contributivo ecuatoriano, sino que se lo emplee, primero, en mejorar

las condiciones de los ciudadanos, y después, en mejorar las condiciones de explotación del suelo nacional: estos deben ser los antecedentes y las consecuencias de un presupuesto, para que constituya y sea un instrumento regulador y de cooperación en la marcha de la hacienda pública y de la vida económico-social.

Porque de otro modo, todo lo que, en el terreno económico, se habría de conquistar con la restricción de las importaciones y consumos y con la rectificación del crédito bancario, sería neutralizado, anulado y agravado, por la acción del Estado, si éste no adoptara una política de previsión presupuestaria, reglamentando la inversión de los fondos en obras de inmediata utilidad general, y tratando, bajo todos los medios posibles, de que las cargas fiscales se distribuyan conforme a los imperativos básicos de la prosperidad pública y privada.

Pienso que la Dirección Técnica con que cuenta el Ministerio de Hacienda, debería dedicarse única y exclusivamente a sentar las bases técnicas de un nuevo presupuesto, comenzando por hacer un estudio concienzudo y metódico del régimen tributario y de la renta nacional en general, por zonas de producción y de acuerdo con el costo de la vida de cada una de ellas.

Este estudio es de inmediata urgencia, si se quiere que un mayor volumen presupuestario no sacrifique el equilibrio económico y que una mayor capacidad tributaria responda no sólo al desarrollo de las fuentes de riqueza, sino también a una concepción racional de justicia distributiva, en forma de que las cargas impositivas sean soportadas proporcionalmente por los más pudientes....

Terminado este estudio, podría entonces cambiarse el actual procedimiento, que se viene siguiendo desde años atrás,

de establecer de preferencia el monto de los ingresos, para luego señalar a cada departamento ministerial la cantidad sobre la cual debe hacer el cálculo de gastos, procedimiento inconsulto éste, porque encierra a cada Ministerio en un marco dentro del cual no puede libremente hacer el cálculo de los gastos que demandan las exigencias de los servicios de cada repartición; y es por esto que se dejan de atender vitales necesidades, con la amplitud que reclama el país, en ramos tan importantes como los de Sanidad, Salubridad Pública, Enseñanza Rural, etc., etc.

Para el trabajo a que nos referimos, todos los departamentos administrativos estarían obligados a colaborar con la Dirección Técnica en la misión que se indica, pudiendo agregarse a ella otros empleados más, que se tomarían de las diversas oficinas fiscales, los que no harían mayor falta para la buena marcha de los respectivos servicios públicos.

**6º.—INTERESES PRIVADOS Y LA CRITICA NEGATIVA.**— La historia nos enseña que es laboriosa toda tarea de reorganización económica-monetaria; y que ésta resulta difícil, si no imposible, cuando choca contra intereses privados que se consideran intocables, los que, acostumbrados a subordinar la economía y el bienestar general al arte de enriquecerse de prisa, utilizan, en cada oportunidad, todas las situaciones y todas las armas de ataque.

Quienquiera que se tome el trabajo de revisar ciertas publicaciones bancarias, verá con asombro, cómo, a vista y paciencia de los Poderes Públicos, se hace objeto al Banco Central, de ataques infundados y apasionados, inspirados en intenciones o móviles ocultos que no responden a los verdaderos intereses nacionales, en cuya defensa se halla infatigablemente empeñado el Instituto Emisor, una de cuyas funcio-

nes esenciales es la de conseguir el mayor grado de estabilidad posible en la moneda y el cambio.

Esas publicaciones, pues, en vez de coadyuvar al establecimiento de una estrecha vinculación entre los bancos asociados y el Central, para ayudarlo útilmente en la ardua misión que le ha sido confiada, más bien contribuyen a aumentarle las dificultades, creando la confusión y el pesimismo en muchos círculos, y tratando de disuadir de sus buenos propósitos a quienes con buena fe están empeñados en la defensa monetaria, que es la defensa colectiva.

Conviene declarar aquí, una vez por todas, que no existe conjuración más temible para la regularidad funcional del Banco Emisor, ni amenaza más terrible para la estabilidad de la moneda, que la que viene de parte de esos escritos y de esos bancos. De modo, pues, que si hay peligro inmediato de que se provoque una alza en el tipo de cambio, el peligro no está, por cierto, en el público, sino en esos bancos. El público, la masa anónima, es lo último que se mueve.

Y es que la experiencia, Sr. Encargado, está enseñando al mundo que los dos más grandes peligros que amenazan a un Banco Central son, primero, el peligro de su explotación por los banqueros, para sacar utilidades bancarias; y, segundo, el peligro de su explotación por los gobiernos o elementos políticos, con fines políticos.

## CONCLUSION

La exposición que antecede denuncia, en sus crudos perfiles, los hechos reales y las verdaderas causas directas del problema monetario, y pone de relieve, como conclusión, la imperiosa urgencia con que debe resolverse, si se quiere asegurar, por medio del Instituto Emisor, la estabilidad de la

móneda, indispensable para alcanzar la armonía funcional de la vida económica y social de la Nación.

Conocidas, pues, las causas y los diferentes aspectos del problema monetario, corresponde al Gobierno decidirse por una franca y efectiva política intervencionista, que demuestre, en forma práctica y convincente, su preocupación por la defensa de los intereses nacionales, que se pretende confundirlos con los de los particulares.

Las situaciones monetarias, señor Encargado, una vez planteadas hay que resolverlas. En este caso cabe al Gobierno proveer, tomando las providencias y medidas que reclama la situación bien grave y difícil, sin olvidar la debida protección que requiere, necesariamente, el Banco Central, ya que éste, aisladamente, es imposible que pueda mantener una política nacional de estabilidad monetaria, si no cuenta clara y efectivamente con el apoyo decidido del Gobierno.

Para terminar, opinamos que las soluciones y medidas a dictarse, deben ser estudiadas y programadas por una junta o comisión compuesta de tres o cuatro personas que posean vastos conocimientos ya sobre materias económicas, ya también sobre los problemas más importantes que surgen de la producción y las actividades nacionales; y que, para evitar dificultades en su funcionamiento, esta junta o comisión debe tener la independencia necesaria y estar desligada de toda representación o interés económico, para que, colocada así fuera del alcance de toda acción o influencia privadas, pueda realizar sus trabajos con un absoluto y exclusivo espíritu científico.

EFRÉN H. SAAVEDRA.

Quito, 6 de Mayo de 1936.



Enc. Tip. Salesiana